

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8556 ALICANTE

D^a Cristina Cifo González, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 18 de febrero de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 114/2019 y N.IG 03014-66-1-2019-0000192 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Inyectados y Sopladors Moldur, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Los Vasalos, Parcela 72, sub-nave b1, Onil, (Alicante) y CIF B-53563128.

Segundo.- Se acuerda la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad del concurso.

Tercero.- Se acuerda la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenando la disolución de las sociedades y el cese de los administradores de las concursadas.

Cuarto.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Xavier Perna Bertrán, con DNI N° 37.786.028-H, con domicilio Travesera de Gracia, 18-20, 5º, 3ª, 08021 Barcelona.

Quinto.- Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" en las direcciones siguientes:

Travesera de Gracia, nº 18-20, 5º, 3ª, 08021 Barcelona.

email: administracionconcursal@perna-asociados.com

Alicante, 26 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Cristina Cifo González.

ID: A190010345-1